

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA DENOMINADA: JORCAMP S.A. JORCAMP SA,
CELEBRADA EL 17 DE ABRIL DEL 2018.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil dieciocho, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicado en la ciudadela Urdesa Central número 1.309 se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía denominada: JORCAMP S.A. JORCAMP SA, con la concurrencia de todos los accionistas señores: ALFREDO MAURICIO YAGUAL GONZALEZ, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y CELINDA GRIMANESA GONALEZ GONZALEZ, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad

Preside la sesión el señor RODDY JAMES CONSTANTE LOOR y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor ALFREDO MAURICIO YAGUAL GONZALEZ, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

PUNTO UNO.- Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: 2015, 2016 y 2017

PUNTO DOS.- Aprobar el informe del comisario de la empresa de los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017

PUNTO TRES.- Aprobar el informe del Representante Legal, de los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017, y

PUNTO CUATRO.- Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes a los periodos 2015, 2016 y 2017

El Secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO.- En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: 2015, 2016 y 2017, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

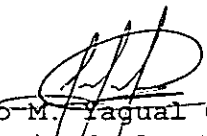
PUNTO DOS.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del comisario de la empresa de los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGSA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los proceso contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

PUNTO TRES.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar el informe del Representante Legal, de los ejercicios económicos 2015, 2016 y 2017, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO.- La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes a los periodos 2015, 2016 y 2017

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaria que certifica. A los diecisiete días del mes de abril del año dos mil dieciocho.-

Es una fiel copia de su original.


f) Sr. Alfredo M. Yagual González
Secretario de la Junta
Gerente General